

ARTÍCULO ORIGINAL

IMPACTO DE LA ERRADICACIÓN SOBRE EL VOLUMEN LEGAL DE HOJA DE COCA EN EL ALTO HUALLAGA Y UCAYALI.

IMPACT OF ERADICATION ON THE LEGAL VOLUME OF COCA LEAF IN THE ALTO HUALLAGA AND UCAYALI.

Edward Karlo Miguel Miranda Dávalos.
Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú.
Correo electrónico: skyblue753@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2287-5700>

Recibido: 26/01/2022 Aceptado: 24/05/2022 Publicado: 05/09/2022

RESUMEN

Objetivo: Determinar el impacto de la erradicación sobre el volumen legal de hoja de coca que comercializa ENACO y la presencia de alarmas sociales en el Alto Huallaga y Ucayali. **Metodología:** Diseño no experimental (transversal) y de tipo descriptivo. **Resultados:** La prueba t-student indica significancia estadística ($p < 0.05$) entre variables. La prueba de Pearson refleja el impacto positivo de la erradicación sobre el volumen de hoja comercializado por ENACO; con una correlación lineal directa ($r = 0.37$). Sin embargo; se aprecia un impacto negativo de la erradicación sobre la presencia de alarmas sociales; correlación lineal inversa ($r = -0.49$). **Conclusión:** El control de la oferta de drogas (erradicación) favoreció la recaudación de hoja de coca legal a ENACO - Unidad Operativa Tingo María; hasta en 4% del total nacional requerido para la demanda legal. Registrándose 318 alarmas sociales; con saldos de 115 heridos y 8 fallecidos; entre el personal CORAH, PNP y cocaleros.

Palabras clave: Oferta de drogas, erradicación, demanda legal, coca, alarmas sociales.

ABSTRACT

Objective: To determine the impact of eradication on the legal volume of coca leaf traded by ENACO and the presence of social alarms in the Alto Huallaga and Ucayali. **Methodology:** Non-experimental (cross-sectional) and descriptive design. **Results:** The t-student test indicates statistical significance ($p < 0.05$) between variables. The Pearson test reflects the positive impact of eradication on the volume of leaf marketed by ENACO, with a direct linear correlation ($r = 0.37$). However, there is a negative impact of eradication on the presence of social alarms, with an inverse linear correlation ($r = -0.49$). **Conclusion:** Drug supply control (eradication) favored the collection of legal coca leaf by ENACO - Tingo María Operational Unit, up to 4% of the total national required for legal demand. A total of 318 social alarms were recorded, with 115 injured and 8 deceased among CORAH personnel, PNP, and coca growers.

Keywords: Drug supply, eradication, legal demand, coca, social alarms.

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas tienen su origen en la necesidad de satisfacer las necesidades o resolver situaciones que aquejan a la sociedad y que el Estado debe atender con base a la política misma; en consenso con la oposición (Lahera, 2004). En este caso; la política de Estado N° 27: Erradicación de la producción, del tráfico y de consumo de drogas (Acuerdo Nacional, 2004) se enmarca en fortalecer la lucha contra el narcotráfico a razón de las Convenciones y los Convenios Internacionales asumidos por el Perú.

El cultivo de la coca; siempre estuvo sujeto al control; inicialmente por el Inca, luego por los Españoles (incentivaron el consumo y siembra), en 1949 se crea el Estanco de la coca; el cual fue reemplazado por ENACO S.A a partir del año 1978 hasta la actualidad (Historia peruana, 2012; Glave & Rosemberg, 2005). Desde la época Preincaica hasta el año 1951; en que se comenzó a sintetizar cocaína en el Perú, su uso tuvo fines tradicionales (chacchado; médicos; religiosos; costumbristas; intercambio; etc.).

La migración interna en el país a raíz de la política de reforma agraria implantada por Velasco (1969-1979), propició la expansión de la frontera agrícola de la coca en el Alto Huallaga y Ucayali. Los productores fueron empadronados en 1978 (Gootenberg, 2016; ENACO, 2016) y la coca pasó a ser utilizada con mayor frecuencia de forma ilícita con fines netamente comerciales; originándose el boom del narcotráfico; a la par con la aparición de grupos armados como Sendero luminoso y el MRTA (Ruíz, 2010).

Para controlar la excedencia de cultivos de coca; el año 1982 se crea el Proyecto Especial CORAH; al cual se le asignan metas anuales de reducción; las que varían según la ideología del gobernante de turno. A la fecha su ámbito laboral se extiende a todo el territorio nacional (Zevallos, 2014).

Así tenemos que; una política pública que buscó promover desarrollo desde el agro; terminó originando otras problemáticas; principalmente de salud pública, orden interno y seguridad nacional. Esto se debería al enfoque dentro de la agenda (pública; institucional o de gobierno); o al mal diseño de dicha política (Ballesteros, 2017). Por ello; se remarca que una política pública debe tener 03 componentes; Orientación, Instrumentos de implementación y Fuentes de financiamiento (Ruíz, 2020).

El control de la oferta de drogas lo realiza la Comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA) funge como ente rector de la Estrategia nacional de lucha contra las drogas

(ENLCD), donde se establecen 4 pilares fundamentales:

Tabla 1.

Metas y existencia de coca ilegal (has) - ENLCD.

Año	Asignado	Existencia Nacional	Zona de Estudio
2006	10,000	51,400	19,358
2007	10,000	53,700	19,243
2008	8,000	56,100	19,846
2009	8,000	59,900	20,788
2010	10,000	61,200	18,287
2011	10,000	62,500	17,511
2012	14,000	60,400	13,156
2013	22,000	49,800	6,376
2014	30,000	42,900	2,036
2015	35,000	40,300	1,382
2016	30,000	43,900	2,377

Fuente: Elaboración propia.

Siendo el control de la oferta de drogas el primero de ellos; y dentro del objetivo específico: Cultivos ilícitos, establece reducir las áreas ilegales a nivel nacional y evitar su expansión en nuevas áreas (competencia del Proyecto Especial CORAH); así como la de modernizar a ENACO S.A - Empresa nacional comercializadora de la coca (Devida, 2017).

El Proyecto Especial CORAH con base al Plan anual de erradicación - PAE; donde se incluyen áreas naturales protegidas y respectivas zonas de amortiguamiento, focaliza sus actividades al amparo del marco legal vigente y al respeto de los derechos humanos. Las metas fluctúan entre 8,000 – 35,000 has/año; las cuales se cumplieron de forma satisfactoria. Sin embargo; las acciones de resiembra y migración interna de los productores coccaleros; hacen que esta tarea sea de largo aliento.

Si bien, sembrar coca está prohibido y su resiembra penalizada, el espacio coccalero continúa creciendo a la par de la decisión de los nuevos productores agrarios; quienes inician sus actividades agrícolas sembrando coca con fines ilegales; bajo el pensamiento: “no existe ningún otro producto que genere ganancias en el corto y mediano plazo, resaltando su connotación ancestral”.

El D.S. N° 044-2003-PCM; establece la intervención de camas de almácigo; pozas de maceración y plantaciones nuevas de coca que no se encuentren registradas en ENACO S.A (DEVIDA, 2015). Por lo que el CORAH establece los siguientes criterios de intervención: Identificación del productor/comercializador, Acreditación de propiedad de la parcela,

Comprobantes de compra vigentes, Plantaciones mayores a 4 años, Distancia mayor a 1.0 km; respecto a la ubicación de algún laboratorio rústico y desde el año 2016; el cultivo no debe estar en condición de resiembra.

En esa misma línea; entendiendo el contexto social y a la modalidad de siembra en el Ato Huallaga y Ucayali el CORAH establece el índice de productividad en 0.46 tm/ha (250 mt2/@ de coca). Valores muy por encima de los que establecen la UNODC (54.76 mt2/@) y FONAFE (57.40 mt2/@); con base a un índice productivo de 2.10 tm/ha. También elabora el Acta de sustentación de las condiciones de la parcela intervenida, documento de gestión probatorio; que debe ser rellenado y cuya responsabilidad recae sobre el topógrafo; filmador y Jefe de seguridad PNP de la brigada laboral.

Hasta el 2010, la mensuración de las parcelas se realiza con el distanciómetro marca: Leica; y la información se procesa en el programa AutoCad. En adelante, se adquieren equipos GeoExplorer; trabajando y procesando los datos cartográficos mediante el programa ArcMap, facilitando la georreferenciación y zonificación de las áreas intervenidas.

Al 2016, se estima la existencia de 43,900 has de coca a nivel nacional, de las cuales; 1,596 has se ubican en el Alto Huallaga y 565 has en Ucayali; debido a la intervención sostenida en ambas cuencas cocaleras (Devida, 2017).

ENACO S.A. es la Empresa pública de derecho privado; encargada del control comercial de la hoja de coca y productos derivados; debe ejercer el control del mercado interno (producción, acopio, comercialización e industrialización) y mercado externo (exportación) con fines lícitos. Además de fortalecer las relaciones con los productores empadronados en 1978 y comercializadores (Enaco, 2006).

El D.S. Nº 044-2003-PCM; establece que DEVIDA debe estimar el volumen de la demanda real del consumo legal de la hoja de coca (DEVIDA, 2015). Ésta se estima en 9,000 tm/año (8,787 tm fines tradicionales y 213 tm fines industriales), de las cuales; ENACO S.A.; solamente controla 2,000 tm/año, el restante se comercializa en el mercado informal (Enaco, 2016).

Hasta el año 2006 el POI establecía la recaudación de 4,000 tm/año, cifras que el Directorio fue adecuando a la realidad operativa de la empresa. Los problemas estructurales e internos; han influenciado en la deficiente capacidad operativa, sin embargo; la razón por la que el cocalero no entrega su hoja de coca a ENACO; radica en el

precio ofertado y la calidad exigida, respecto a la existencia paralela del mercado informal y el narcotráfico (Glave & Rosemberg, 2005).

Tabla 2.

Metas y recaudación de ENACO (tm) – POI.

Año	Asignado	Recaudado	%
2006	4,000.00	2,766.00	69.15
2007	3,050.00	3,109.00	101.93
2008	2,850.00	2,416.54	84.79
2009	2,850.00	2,507.33	87.98
2010	2,723.00	2,640.87	96.98
2011	2,850.00	2,212.53	77.63
2012	2,462.98	2,048.76	83.18
2013	2,335.00	2,284.14	97.82
2014	2,362.77	1,913.48	80.98
2015	2,220.00	1,856.26	83.62
2016	2,035.01	1,820.50	89.46

Fuente: Elaboración propia.

En la práctica, ENACO a través de su mecanismo de compra tipo monoposonio y de venta tipo monopolio, no ejerce el control del mercado interno. Al fijar el precio único nacional; tampoco considera la variabilidad de los costos de producción por cuenca cocalera (Quispe & Ríos, 2019).

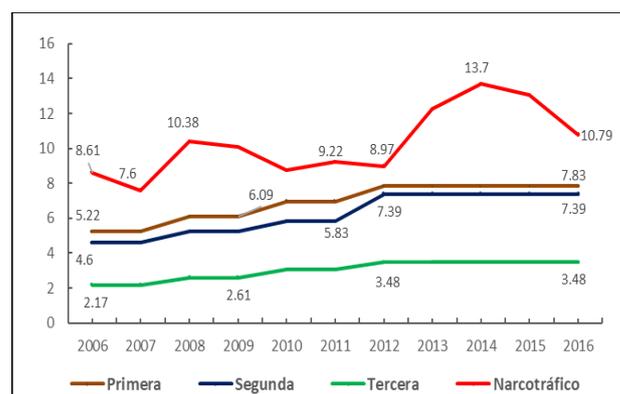


Figura 1. Precio hoja de coca ENACO y Narcotráfico (S/.kg)

Fuente: Elaboración propia.

La Unidad operativa Tingo María depende orgánicamente de la Sucursal Huancayo, se dedica exclusivamente a la compra de hoja de

coca, cuenta con 02 trabajadores y 03 colaboradores (Monzón, Pizana – Tocache y Aguaytía – Ucayali), quienes realizan el acopio de hoja que finalmente será trasladada a Tingo María. Las compras móviles son muy escasas y el poco apoyo de la PNP respecto a los decomisos; representa otro gran inconveniente.

Solo aporta el 1.10% (33.48 tm) al total nacional recaudado por ENACO (Glave & Rosemberg, 2005). Con la ampliación del padrón en 1988; se tienen 34,464 productores empadronados y 22,094 licencias emitidas. El Alto Huallaga y Ucayali cuenta con 6,632 productores (6,456 y 175 respectivamente), de los cuales se mantienen activos cerca de 1,146 y no de forma recurrente; con la única finalidad de no ser erradicados (Enaco, 2016).

Existe una marcada conexión entre políticas públicas y movimientos sociales. La presencia de las manifestaciones se ven influenciadas por la posición del Estado. Los afectados por la implementación de alguna política, no dudarán en manifestarse con la finalidad de evitar el efecto negativo y a partir de allí conseguir ciertas ventajas (Zevallos, 2012).

El conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus intereses, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia. Su complejidad está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos (Defensoría del Pueblo, 2007).

El movimiento cocalero en el Perú; surge con la determinación de crear resistencia a las políticas antidrogas decretadas; las cuales consideran que han sido propiciadas por grupos sociales y económicos de corte opresor (Zevallos, 2012). En Cusco; el año 1958 aparece el primer grupo organizado de cocaleros legales llamado FEPCACYL - Federación Provincial de Campesinos de la Convención, Yanatile y Lares. Para el año 1998 emerge la CONAPA – Perú (Coordinadora Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú), unificando a 08 Federaciones y Asociaciones, incluyendo a 04 agrupaciones de género femenino (VRAE, Tingo María, Uchiza y Monzón). (Durand, 2007).

En el Ato Huallaga; el año 1978 aparece la APALP – A (Asociación de Productores Agrarios de Leoncio Prado y Anexos. En el 2003; se forma la CONPACCP – Confederación Nacional de

Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú, donde aparecen nuevos dirigentes como: Nelson Palomino (VRAE), Nancy Obregón y Elsa Malpartida (Alto Huallaga), cuyas ideas eran mucho más radicales. Se adhieren productores de Uchiza, Puerto Pizana, Aucayacu, Tingo María, Aguaytía, Pichis Palcazú y Monzón (Durand, 2007).

El discurso cocalero intenta infructuosamente desvincularse del narcotráfico y remanentes de grupos armados terroristas. La clase dirigencial batalla duramente con el estigma asociado con la parte delictiva de su producción. Tratan de hacer creer que el problema de la coca es de carácter agrícola; y que los ingresos obtenidos constituyen su “caja chica” ayudándolo a subsistir. Rechazan la erradicación de las áreas excedentes de coca y creen que se debe afianzar su industrialización con fines lícitos. Bajo ningún concepto; esbozan argumentos respecto al daño que este cultivo provoca en la sociedad al ser usado para la elaboración de drogas (IDEI, 2009).

El discurso de los delincuentes terroristas del PCP – SL; tras la captura de Abimael Guzmán en 1992; ya no alentaba a continuar con la lucha armada, sino que se plegaban a la línea acuerdista. Sin embargo; en el Alto Huallaga; la facción liderada por el camarada “Artemio” seguía trabajando como enlace entre productores y narcotraficantes, ejerciendo control sobre los gremios sindicales y autoridades locales; realizando manifestaciones (atentados y hostigamientos) en contra de la erradicación; hasta su captura en el año 2012 (Devida, 2015).

Para el 2005; dirigentes cocaleros como Elsa Malpartida y Nancy Obregón incursionaron en la vida política; formando alianzas con el Sr. Ollanta Humala – Partido Nacionalista del Perú. Con la finalidad de detener los trabajos de erradicación compulsiva e interdicción; desde el parlamento; objetivo que no pudieron cumplir por falta de apoyo de las demás bancadas parlamentarias (Zevallos, 2012).

METODOLOGÍA

Es una investigación básica y de nivel descriptivo correlacional, el diseño es no experimental de tipo transversal; debido principalmente a razones técnicas y de seguridad. El estudio se realizó en la zona de influencia laboral del Proyecto Especial CORAH y de ENACO S.A – Unidad operativa Tingo María:

En el Departamento de Huánuco, los distritos de Cholon, Cochabamba, Daniel Alomía Robles, Hermilio Valdizán, José Crespo y Castillo, Luyando, Mariano Damaso Beraún, Monzón y

Rupa Rupa. En el departamento de San Martín; los distritos de Tocache, Uchiza, y Pólvora. En el departamento de Ucayali; los distritos de Irazola y Padre Abad.

Las unidades de análisis la constituyen las acciones del control de la oferta de drogas (erradicación); así como las del sistema de comercialización de la hoja de coca (recaudación) y aquellas que derivaron en la presencia de alarmas sociales en el valle del Alto Huallaga y Ucayali, durante el periodo 2006 – 2016.

Basados en el método de observación participante; las entrevistas se realizaron en el campo (parcela del productor cocalero) durante los trabajos de erradicación; así como en las intermediaciones del Mercado Modelo y de la oficina de ENACO S.A en Tingo María.

La población y muestra del estudio la conformaron los productores y comercializadores de hoja de coca (sin distinción de sexo; y edad); quienes de forma voluntaria aceptaron ser entrevistados y/o encuestados (a pesar de la negativa inicial), pues aún en la actualidad; hablar del cultivo de la coca; resulta muy delicado, por lo que se mantuvo el anonimato de los participantes.

Tabla 3.

Distribución de la población encuestada.

Región	Distritos	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Huánuco	Daniel Alomía Robles	8	2	10
	José Crespo y Castillo	7	3	10
	Monzón	5	-	5
	Rupa Rupa	8	2	10
	Sub Total	28	7	35
San Martín	Pólvora	7	1	8
	Tocache	3	2	5
	Uchiza	3	2	5
	Sub Total	13	5	18
Ucayali	Irazola	7	3	10
	Padre Abad	6	3	9
	Sub Total	13	6	19
Total General		54	18	72

Fuente: Elaboración propia.

Para evaluar la percepción del productor cocalero respecto a las variables de estudio, se utilizó el método de encuesta semiestructurada; aplicando la escala tipo Likert de 5 puntos. El instrumento empleado estuvo compuesto por un total de 87 interrogantes: 15 sobre el cultivo de la coca, 20 relacionadas al control de la oferta de drogas, 28 respecto a la comercialización de la hoja de coca para uso legal, 13 con base a las alarmas sociales y 11 acerca de las políticas públicas relacionadas al tema de estudio.

Los criterios empleados en el instrumento fueron sometidos a la prueba Alfa de Cronbach y los resultados muestran una alta consistencia interna de 0,85. Mientras que la validez se determinó mediante el Juicio de expertos del CORAH y ENACO. El llenado del instrumento fue guiado (no inducido); debido al nivel educativo de los participantes y el tiempo promedio empleado fue de 20 minutos. El trabajo de campo se llevó a cabo entre los meses Junio – Diciembre del 2019 y Enero – Febrero 2020.

La medición de la variable independiente: Control de la oferta de drogas; se llevó a cabo mediante el análisis de la información histórica del Proyecto Especial CORAH; contenida en las Memorias Anuales y de aquella proporcionada por el área de Sistema de Información Geográfica (SIG). También los datos obtenidos del cuestionario (ítem 2). Los objetivos principales fueron: cuantificar las áreas erradicadas en los ámbitos y periodo de estudio; a partir de ello; cuantificar las áreas respetadas para ENACO S.A, determinando su productividad y estableciendo su georreferenciación.

La medición de la variable dependiente: Demanda legal de hoja de coca; se realizó mediante el análisis de la información histórica de ENACO S.A; contenida en las Memorias Anuales y de aquella proporcionada por el área de Comercio Tradicional – Agencia Cusco. Además de los datos obtenidos del cuestionario (ítem 3). Los objetivos principales fueron: cuantificar el volumen de recaudación a nivel nacional; a partir de ello; cuantificar el volumen comercializado por la Unidad Operativa Tingo María, determinando su aporte al total nacional y establecer la relación con los datos registrados por CORAH.

La medición de la segunda variable dependiente: Alarmas sociales; se llevó a cabo mediante el análisis de la información histórica del CORAH; que se encuentra en el Sistema de Información Geográfica. Los objetivos principales fueron: determinar los tipos de modalidades existentes, cuantificar su incidencia y los resultados sobre las personas involucradas (heridos y fallecidos).

Los datos al ser del tipo cuantitativos y continuos fueron analizados mediante las técnicas de Inferencia Estadística y Estadística descriptiva. La hipótesis se contrastó a través de la prueba t-student, y para establecer el tipo de relación entre las variables (independientes y dependientes) se utilizó el Coeficiente de correlación de Pearson.

RESULTADOS

Control de la oferta de drogas (erradicación).

Se desarrolla de manera sostenida en función del PAE con base a la ENLCD vigente. De las 19,358 has existentes en el 2006; al año 2016 solo se registran 2,377 has en la zona de estudio. Las regiones evaluadas; presentan similares tendencias respecto a la resiembra de parcelas y establecimiento de nuevas áreas de cultivo; preferentemente en áreas alejadas de los centros poblados. El año 2013 se interviene el distrito de Monzón; provocando la disminución de la frontera cocalera y Huánuco deja de ser la región con mayor área de cultivo ilegal.

Tabla 4.

Erradicación de coca ilegal (has).

Año	Huánuco	San Martín	Ucayali	Total
2006	0.00	10,136.58	0.00	10,136.58
2007	3,893.56	4,328.81	2,833.83	11,056.20
2008	4,515.59	5,627.53	0.00	10,143.12
2009	5,478.11	4,546.92	0.00	10,025.03
2010	6,546.05	612.50	4,874.84	12,033.39
2011	3,520.93	2,565.56	4,203.99	10,290.48
2012	8,206.86	99.74	5,864.41	14,171.01
2013	18,230.96	189.23	0.00	18,420.19
2014	4,479.68	7,305.61	14,161.42	25,946.71
2015	7,995.63	4,058.28	4,657.78	16,711.69
2016	7,763.00	0.00	15,042.59	22,805.59
Total	70,630.37	39,470.76	51,638.86	161,739.99

Fuente: Proyecto Especial CORAH.

Las áreas respetadas con base al D.S. N° 044-2003-PCM, luego de ser registradas; ya no se erradican (salvo que se encuentre en condición de resiembra; solo se extraen las plantas jóvenes resembradas). Los documentos y data cartográfica se actualizan periódicamente (según como sucedan las intervenciones en las cuencas cocaleras donde se encuentren).

La variación de los valores registrados; se debe principalmente a la decisión individual del productor cocalero en comercializar su hoja de coca a través de ENACO. El número de productores "legales" de coca es proporcional con las hectáreas existentes y la producción que de ellas se obtiene. Por lo tanto; existe una diferencia en el tamaño del área/productor; influenciada por la cantidad de hoja comercializada.

En Huánuco; San Martín y Ucayali se tienen registrados a 5,135; 331 y 1,690 productores de coca lícita, quienes poseen áreas de 0.10 has, 0.16 has y 0.14 has respectivamente, que representan una producción de 0.05 Tm; 0.07 Tm y 0.06 Tm en

cada región. Éstas resultan ser insuficientes para satisfacer las necesidades del consumo tradicional.

Tabla 5.

Coca legal en el Alto Huallaga y Ucayali.

Región	Distritos	N° Productor	Áreas (has)	Produc. (tm)
Huánuco	Chinchao	1	0.04	0.02
	Cholón	7	1.08	0.50
	Cochabamba	20	2.01	0.92
	Daniel A. Robles	233	29.97	13.79
	Hermilio Valdizán	31	4.01	1.84
	José Crespo y Castillo	600	66.65	30.66
	Luyando	454	65.27	30.02
	Mariano D. Beraund	331	29.32	13.49
	Monzón	2,902	273.21	125.68
	Rupa Rupa	556	53.83	24.76
Sub Total		5,135	525.39	241.68
San Martín	Campanilla	2	0.35	0.16
	Nuevo Progreso	13	1.20	0.55
	Pólvora	226	41.65	19.16
	Tocache	79	9.20	4.23
	Uchiza	11	0.71	0.33
Sub Total		331	53.11	24.43
Ucayali	Irazola	621	88.94	40.91
	Padre Abad	1,069	149.32	68.69
Sub Total		1,690	238.26	109.60
TOTAL GENERAL		7,156	816.76	375.71

Fuente: Proyecto Especial CORAH.

En el distrito de Pólvora (Santa Rosa de Mishollo y Pizana), fue muy común la FALSIFICACIÓN de los comprobantes de compra de ENACO; al igual que en el distrito de Padre Abad (Aguaytía y Boquerón), los que eran llenados a mano por el dirigente de turno a cambio de una compensación económica, hecho que conllevó a que se erradique la totalidad del cocal. También se presentaron casos de ADULTERACIÓN, principalmente en incrementar las cantidades entregadas y las fechas de transacción. De forma muy esporádica se registraron casos de DUPLICIDAD del nombre del productor y del número de parcelas consignadas a un mismo productor en diferentes sectores del distrito. (No hay data exacta al respecto).

Muchos comprobantes se entregaban a productores con cultivos de coca cuyas edades eran menores a las reglamentadas (4 años a +), por lo que fueron intervenidas en su totalidad. Ello fue objeto de reclamos en el lugar de trabajo y posteriores alarmas sociales con movilizaciones y convocatorias a huelgas indefinidas que culminaban con la mesa de diálogo entre las autoridades locales con el Ejecutivo.

Demanda legal de hoja de coca.

Una exigencia de los productores cocaleros es la actualización del Padrón de productores mediante el Reempadronamiento; lo que por disposición de la Ley N° 22095 – 1978 le corresponde a ENACO y que para ayudar en ese propósito; el D.S. N° 1241 – 2015 encarga a los Gobiernos Regionales; elaborar el Registro Catastral y Topográfico de las cuencas cocaleras; a través de las Direcciones Agrarias del Ministerio de Agricultura.

Tabla 6.

Volumen de compra de hoja legal.

Años	Total Nacional (tm)	Nivel de Cumplimiento (%)	ENACO Huánuco (%)	ENACO Huánuco (tm)
2006	2,766.00	69.15	1.74	48.13
2007	3,109.00	101.93	2.79	86.69
2008	2,416.54	84.79	1.72	41.58
2009	2,507.33	87.98	2.44	61.27
2010	2,640.87	96.98	3.00	84.32
2011	2,212.53	77.63	5.00	105.56
2012	2,048.76	83.18	7.00	150.35
2013	2,284.14	97.82	10.05	229.55
2014	1,913.48	80.98	6.06	115.95
2015	1,856.26	83.62	6.59	122.33
2016	1,820.50	89.46	3.43	62.52
Total	25,575.41	86.00	4.33	1,108.25

Fuente: Proyecto Especial CORAH.

Ante la falta de compromiso real del cocalero formal y múltiples problemas institucionales; ENACO S.A se ha visto obligado a replantear su Plan Estratégico, reduciendo sus metas de compra; las que en la práctica durante el periodo evaluado No se han cumplido, registrando un déficit global de 14% equivalente a -4,163.35 Tm de hoja de coca a nivel nacional.

La Unidad Operativa – Tingo María ha recaudado solamente 1,108.25 Tm de hoja de coca legal; a razón de 100.75 Tm/año. De dicho valor; el CORAH tiene zonificadas y georreferenciadas un total de 375.71 Tm, existiendo una brecha de registro equivalente a 771.31 Tm, principalmente por: Hoja de coca proveniente de parcelas no alineadas a los requisitos establecidos, Volumen comercializado a través de documentación falsificada y Ausencia de Productores al momento de la intervención.

El Directorio de ENACO fija el precio único de compra y venta para la hoja de coca en todo el Perú; sin considerar que los costos de producción varían en cada valle cocalero. Es necesario mencionar que; cuando se inician los trabajos de erradicación en las cuencas cocaleras; existe una

disminución efectiva de la disponibilidad de la hoja de coca; lo que origina que el precio ofrecido por el narcotráfico se incremente; induciendo a aquellos productores que aún no fueron intervenidos; continúen con la defensa de sus parcelas.

Tabla 7.

Calidad de hoja comercializada – 1,108.25 tm

Años	Calidad de hoja de coca (Tingo) - Tm			
	Extra	1ra	2da	3ra
2006	-	30.46	17.65	0.14
2007	-	26.54	38.50	21.66
2008	-	16.16	18.52	6.90
2009	-	30.13	25.83	5.32
2010	-	46.03	30.25	8.04
2011	-	42.27	39.16	24.13
2012	-	35.07	80.04	35.24
2013	-	15.66	127.95	85.94
2014	-	11.76	85.66	18.53
2015	-	9.65	92.32	20.36
2016	0.51	5.17	49.50	7.34
Total	0.51	268.89	605.38	233.58

Fuente: Proyecto Especial CORAH.

La exigencia de ENACO S.A en cuanto a la calidad de la hoja de coca; repercute sobre el esfuerzo de los productores, quienes para cumplir con tales requisitos; deben usar “las secadoras”, que en Tingo María cotizan el secado de 1 @; en S/. 20.00, elevando el costo de producción.

Alarmas sociales.

La erradicación se presenta como el catalizador de las expresiones sociales promovidas por los productores cocaleros; las que inician de forma pacífica y que en muchos casos tienen desenlaces violentos, motivados principalmente por intereses políticos a los que se adhieren los componentes del narcotráfico.

De las 318 formas de expresión social registradas; el 53.46% corresponden a Atentados y Hostigamientos; donde se utilizaron armamento de diferentes calibres y fabricación, dejando como resultado negativo; personas heridas y fallecidas. Mientras que el 46.54% resultaron en Manifestaciones y Entrevistas sin pérdida de vidas humanas.

Tabla 8.

Tipos de alarmas sociales.

Tipo de Alarmas	Huánuco	San Martín	Ucayali	Total
Entrevistas	37	11	2	50
Manifestación	57	31	10	98
Hostigamiento	49	22	9	80
Atentado	50	31	9	90
Total	193	95	30	318

Huánuco resulta ser la región más convulsionada con la presencia del 60.69% de las alarmas sociales; seguida por la región San Martín con el 29.87% y por la región Ucayali con el 9.44%. Ello como resultado del marcado activismo sindical a nivel local y regional, mayor número de productores cocaleros y la presencia permanente del mercado ilícito de la coca.

Los mecanismos más empleados por los productores cocaleros para hacer escuchar sus demandas y hacer sentir su inconformidad ante esta política pública; fueron las Manifestaciones (se arrojaban piedras y usaban palos con espinas) y las Entrevistas. Con el apoyo directo de las facciones de SL; propiciaron también acciones de Hostigamiento (tramperos, disparo disuasivo, minas personales) y Atentados (armamentos de largo alcance).

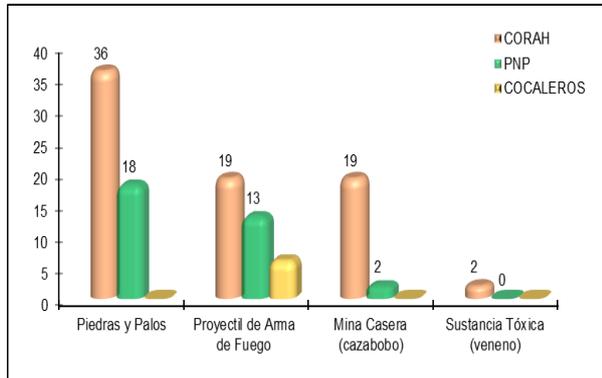


Figura 2. Heridos durante las alarmas sociales

El CORAH registra 66.09% de su personal Herido durante las alarmas sociales, seguido del personal de seguridad PNP; con el 27.97% y finalmente los propios productores con el 5.22%. La misma tendencia se registra para el caso de Fallecimientos, el 50.0% corresponde al personal CORAH, el 25.0% al personal PNP y el 25.0% a los productores cocaleros.

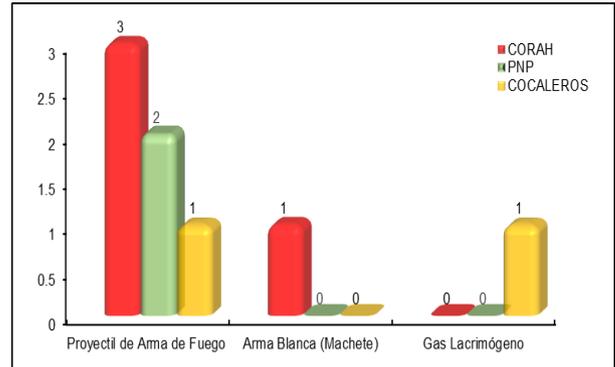


Figura 3. Fallecidos durante las alarmas sociales.

El discurso cocalero ha modificado el contenido y bajado la intensidad de sus arengas, han pasado de la coca o muerte a solicitar la Apertura al diálogo y la No violencia. El problema central radica en que los dirigentes no abordan temas como: Marco legal de la ENLCD, situación del volumen para la demanda legal de hoja de coca. La realidad indica que ni la industrialización; ni el Re-empadronamiento garantizan el incremento de las entregas de las cosechas de coca, las que usualmente provienen de áreas no autorizadas; sobre las que ENACO no ejerce ningún tipo de control y supervisión.

Comprobación de hipótesis.

Para tomar la decisión de aceptar o rechazar la hipótesis general y/o secundarias, la variable independiente se contrastó con cada una de las variables dependientes, aplicando la Prueba t-student; a un nivel de significancia $\alpha = 0.05 = 5\%$.

Tabla 9.

Impacto del control de la oferta de drogas sobre el volumen de demanda legal.

Variables	Prom.	S	r	α	p	gl
Control de la oferta de drogas	Volumen hoja de coca legal	100.75	54.34	0.37	0.05	9

Leyenda: S= Desviación estándar
 α = Nivel de significancia
 r = Correlación de Pearson
 p= Valor de la probabilidad
 gl= Grados de libertad

Para ambos casos; $p < 0.05$, evidencia la significancia estadística del impacto del control de la oferta de drogas; sobre el volumen de hoja de coca destinado a la demanda legal y sobre la presencia de las alarmas sociales.

Tabla 10.

Impacto del control de la oferta de drogas sobre las alarmas sociales.

Variables		Prom.	S	r	α	p	gl
Control de la oferta de drogas	Alarmas sociales	28.91	21.89	-0.49	0.05	0.00	9

Leyenda: S= Desviación estándar
 α = Nivel de significancia
 gl= Grados de libertad

r = Correlación de Pearson
 p= Valor de la probabilidad

En la prueba de Correlación de Pearson; se evidencia: Correlación lineal directa ($r = 0.37$) entre el control de la oferta de drogas y el volumen de demanda legal de hoja de coca. Mientras que una Correlación lineal inversa ($r = -0.49$) entre la erradicación y la presencia de alarmas sociales.

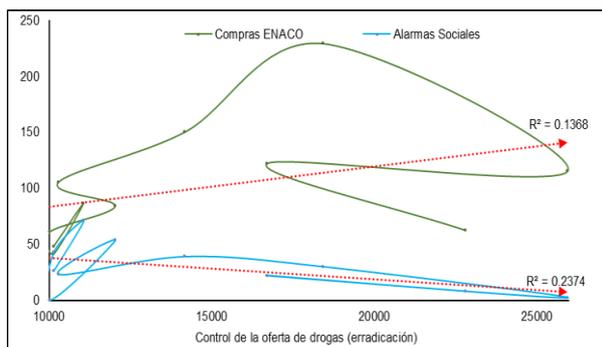


Figura 4. Relación entre variables

DISCUSIÓN

El objetivo principal de esta investigación fue determinar el impacto que generan las acciones de control de la oferta de drogas mediante la erradicación; sobre el volumen de la demanda legal de hoja de coca y las alarmas sociales en el Alto Huallaga y Ucayali. Periodo 2006-2016.

Control de la oferta de drogas. El cultivo de la coca siempre estuvo sujeto al control de su producción y utilización. Desde 1978 se le encarga a ENACO S.A realizar el control del cultivo de la coca con fines tradicionales; respecto a las áreas; producción; comercialización e industrialización. Estas acciones guardan relación con aquellas realizadas en la época incaica; donde solo era consumida por la corte real y los Chasquis. En la época colonial; los Españoles expanden el cultivo y fomentan el consumo de la hoja; incluso la usan como parte del pago a los mineros (Historia peruana, 2012). Los Sacerdotes alertan de los

efectos demoníacos de la hoja sobre quienes la consumían en exceso (Saranyana, 2009). En 1949 se crea el Estanco de la coca y establecen la zona de cultivo autorizadas: Cusco, Huánuco y La Libertad (Durand, 2007).

Las primeras acciones de control de la oferta de drogas en el Perú; mediante la eliminación de plantas de coca cultivadas en áreas no autorizadas datan del año 1982 y las realiza el Proyecto Especial CORAH; que en su condición de Sui Generis en el Perú se encarga de la reducción de los cultivos destinados a fines ilícitos. Situación que concuerda con las actividades realizadas por Bolivia y Colombia (UNODC, 2019).

Los tres países se proponen metas de erradicación y emplean metodologías que les permitan alcanzarlas. Perú nunca ha realizado el control químico, solo emplea el método manual y mecánico; utilizando equipos como: machete; moto guadañadora y zapapico; en la actualidad usa el desraizador (cococho). Ello difiere del control químico inicial que realizó Bolivia usando mochilas fumigadoras; mientras que Colombia utilizó avionetas; drones y tractores pequeños. Actualmente Bolivia usa zapapicos y Colombia emplea patas pequeñas /palines.

A pesar del trabajo realizado, la frontera agrícola mantiene su dinámica, por lo que al año 2016; en Perú; Bolivia y Colombia se estima la existencia de 43,900 has, 23,100 has y 154,475 has de coca respectivamente (UNODC 2019).

Volumen de la demanda de hoja de coca. Hablar de demanda legal de hoja de coca; deja entrever la existencia de un mercado cuyos ofertantes y demandantes se encuentran alineados a las normas legales vigentes (empadronados y comercializadores); quienes utilizan de forma lícita dicho producto.

En Perú; ENACO S.A tiene asignada dicha función; la demanda legal de coca se establece en 10,728 tm/año (Devida, 2017). En Bolivia lo hacen los mercados autorizados por la Dirección General de la hoja de coca e Industrialización – DIGCOIN, y requieren de 23,877 tm/año para satisfacer su demanda legal (UNODC, 2019). Colombia no cuenta con este mecanismo; pero se encuentran gestionándolo en el poder legislativo bajo el modelo Peruano (Restrepo, 2019)

ENACO – Tingo María realiza un trabajo ineficiente; pues no tiene el control del mercado y se evidencia la nula articulación con los productores. Ello se relaciona con lo mencionado por (Quispe & Ríos, 2019); quienes afirman que por la baja frecuencia de supervisiones de control, se eleva la tasa de evasión de productores,

acopiadores, transportistas y de los comerciantes minoristas, dando origen al contrabando de la hoja de coca legal, disminuyendo en 10% anual; la participación de ENACO S.A en el control del mercado.

La Unidad Operativa Tingo María ha recaudado un promedio de 100.75 Tm/año (4.33% del total nacional) durante la intervención del CORAH; especialmente en el valle del Monzón. Valores muy por encima de lo manifestado por (Glave & Rosemberg, 2005); quienes afirman que solamente recaudaba 33.48 Tm (1.10 %). Sin embargo; hay concordancia respecto a que la mayoría de los productores solo entregan su hoja de coca en las cantidades que estiman convenientes; con el objetivo de no ser erradicados. Prueba de ello es que el tamaño de las áreas autorizadas es de 0.10 has, 0.16 has y 0.14 has para la región Huánuco, San Martín y Ucayali respectivamente.

El CORAH tiene registrados a 7,156 productores de hoja de coca legal, distribuidos en 816.76 has zonificadas y georreferenciadas; con un promedio de productividad 375.71 Tm/cosecha; que en teoría deben continuar comercializándose legalmente.

Se evidencia que ENACO S.A no cuenta con registros georreferenciados de las parcelas empadronadas; desconoce la procedencia de la hoja que comercializa y las características del cultivo. Esta labor no se realizó en el empadronamiento de 1978, además la relación comercial se sostiene en el número de licencia y nombre de los productores y/o comercializadores, quienes en la práctica cuentan con más de 01 predio con coca en producción en distintos ejes geográficos. A veces, basta tener el mismo apellido del productor habitual para que ENACO S.A. de por sentada la existencia del nuevo comercializador. Esta información concuerda con lo referido por (Glave & Rosemberg, 2005).

Alarmas sociales. Las acciones erradicación son percibidas por los productores cocaleros; como actos represivos; que lejos de solucionar la problemática inherente al cultivo de la coca, termina agravándola. Esta realidad concuerda con lo escrito por Durand (2007), quien menciona que los movimientos sociales surgen a partir de necesidades insatisfechas de diversos sectores poblacionales con base a: Coyunturas (contexto político), Conformación (concientización y enfrentamiento heredado; que permita convocar nuevos líderes; Desplazamientos (movilización colectiva con empatía y cooperación).

La frecuencia, intensidad y resultado de las movilizaciones se ve influenciada por las

motivaciones grupales o individuales de quienes las promueven. La presencia de grupos armados relacionados con el narcotráfico; generan acciones violentas en contra de las fuerzas del orden (Devida, 2015). Es así como durante el periodo de estudio; se han registrado la presencia de 318 alarmas sociales: 98 manifestaciones, 90 atentados armados, 80 hostigamientos armados, y 50 entrevistas. En la región Huánuco, San Martín y Ucayali; se presentaron 193, 150 y 30 casos respectivamente, evidenciándose la capacidad organizacional de los productores y la importancia con la que asumen la defensa de lo que consideran un atropello por parte del Estado.

Como resultado se registran 115 personas heridas (76 CORAH, 33 PNP y 06 productores); además de 8 personas fallecidas (4 CORAH, 2 PNP y 2 pobladores). Datos y situaciones que concuerdan con lo que aconteció en Bolivia; erradicación con represión y muertes en el gobierno de Evo Morales Miranda, (2017). Así como en Colombia; que entre el 2018 – 2020, se registró la muerte de 25 efectivos de la fuerza pública y 04 erradicadores, víctimas de la explosión de minas antipersonales y ataques armados perpetrados por francotiradores. (Made for winds, 2020).

CONCLUSIONES

El impacto del control de drogas mediante la erradicación; sobre el volumen de la demanda legal de hoja de coca y la presencia de alarmas sociales en el Alto Huallaga y Ucayali; es positivo; con una significancia estadística ($p < 0.05$); favoreciendo a que la Unidad Operativa Tingo María – ENACO S.A, incremente su recaudación hasta un 4.33% del total nacional requerido.

La relación entre el control de drogas mediante la erradicación, sobre el volumen de la demanda legal de hoja de coca en el Alto Huallaga y Ucayali, es del tipo Lineal Directa ($r = 0.37$) y sobre la presencia de alarmas sociales; es del tipo Lineal Inversa ($r = -0.49$).

El CORAH registra 7,156 productores de hoja de coca legal, los que producen 375.71 Tm/cosecha, a partir de 816.76 has zonificadas y georreferenciadas (525.39 has, 53.11 has y 238.26 has; en las regiones de Huánuco, San Martín y Ucayali), que representan el 6.53% de la superficie para satisfacer la demanda legal.

De las 318 alarmas sociales, 193 casos (60.69%) se presentaron en Huánuco, 95 casos (29.87%) en la región San Martín y 30 casos (9.33%) en la región Ucayali, con saldos de 115 personas heridas (76 CORAH, 33 PNP y 06 productores); y

de 8 personas fallecidas (4 CORAH, 2 PNP y 2 pobladores).

La Unidad Operativa Tingo María – ENACO S.A, pasó de recaudar 1.10% (33.48 Tm) en el 2005, hasta un promedio de 4.33% del total nacional. Sin embargo, requiere resolver sus problemas internos, una mayor cooperación de la PNP para los decomisos de hoja de coca y articulación con las Direcciones Agrarias de cada región.

El modelo de mercado actual (monopsonio para la compra y monopolio para la venta) y las limitaciones de ENACO; propician la existencia de mercados paralelos (informal y el ilegal); que abastecen al consumo tradicional, comercial e industrial.

El discurso de los dirigentes cocaleros ya no se enfoca en “Coca o Muerte”; hoy se apela al diálogo y la no violencia. Entienden que las manifestaciones sociales; al amparo del marco legal vigente no garantizan los resultados favorables a sus requerimientos.

El modelo de gestión por resultados que aplica el CORAH; le ha permitido cumplir con las metas propuestas, a diferencia de ENACO. Para ambos casos; el eje principal lo conforman los productores cocaleros; quienes encuentran en el sembrío de la coca su principal medio y motivación para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas por el Estado en el corto y mediano plazo.

BIBLIOGRAFÍA

Ballesteros (2017). Revista Criterio libre jurídico. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co>

Defensoría del Pueblo, 2007. Unidad de conflictos sociales: Conflictos sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo al 31 de Octubre del 2007. resumen Ejecutivo. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe>

Devida. (2015). Compendio normativo: sobre “Tráfico ilícito de drogas y desarrollo alternativo”. Lima, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Devida. (2017). Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017 – 2021. ENLCD. Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. Lima.

Durand, A. (2007). Hablan los Diablos; Amazonía, Coca y Narcotráfico en el Perú: El movimiento cocalero y su difícil construcción en el Perú,

itinerario de desencuentros en el río Apurímac. 1ra ed., p 145 – 172. Lima-Perú.

Enaco s.a, (2006 – 2019). Memoria Anual. Empresa Nacional Comercializadora de la hoja de coca – ENACO S.A. Informe Final. Lima – Perú.

Glave, M. & Rosemberg, C. (2005). La comercialización de hoja de coca en el Perú. Análisis del mercado formal. Informe final. GRADE.

Gootenberg, P. (2016). Cocaína Andina. El proceso de una droga global, Cáp 7. El boom de las drogas (1865-1975) y más allá. Pág. 425 – 436. Estación La Cultura. Lima – Perú.

Historia Peruana, (2012). La hoja de coca en el Imperio Inca. Recuperado de <https://historiaperuana.pe/periodo-autoctono/hoja-coca-imperio-inca>.

IDEI. (2009). Mapa del narcotráfico en el Perú. Instituto de Estudios Internacionales - IDEI. Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP. 1ra ed. Lima-Perú.

Lahera, E. (2004). Política y política públicas. CEPAL.org. Políticas sociales. Santiago de Chile. Recuperado de <https://www.cepal.org>.

Made for winds, (2020). Colombia erradicó 130,000 hectáreas de coca en 2020. Recuperado en <https://www.dw.com>

Miranda; B. (2017). Porqué la estrategia de Bolivia es más exitosa que la de Colombia y Perú? Revista BBC News Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com>

Quispe; D & Ríos; Ch. (2019). El sistema de control de la Empresa comercializadora de la coca ENACO S.A, en el mercado legal en la región Cusco-2019. (Tesis de grado en Economía). Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Recuperado de <https://repositoriounsaac.edu.pe>

Restrepo. D. (2019). La hoja de coca: ¿del narcotráfico al boom legal? Revista Semana Rural.12NOV2019. Colombia.

Ruíz, A. (2010). El nacimiento de los cárteles de la coca en Iberoamérica. Entrevista con Paul Gootenberg. Revista Replicante, Recuperado de <https://www.revistareplicante.com>

Ruiz, D. (2020). Qué es una política pública?. Universidad Latina de América. Revista Jurídica IUS. México. Recuperado de <https://www2.congreso.gob.pe>

Saranyana, J. (2009). El más allá en los concilios Limenses del ciclo colonial 1551 -1772. Universidad Nacional Autónoma de México, p 109 – 124. UNAM. Recuperado de <https://www.unam.mx/publicaciones>

UNODC. (2019). Monitoreo de cultivos de coca 2019. Estado Plurinacional de Bolivia. Informe Final. Julio 2020. La Paz – Bolivia.

UNODC. (2019). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos Colombia. Informe Final. Julio 2020. Colombia.

Zevallos, N. (2012). El impacto de las estrategias de control de cultivos en la dinámica de la defensa política de la hoja de coca en el Perú. (Tesis de maestría en ciencia política y gobierno). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú. Recuperado de <https://www.repositorio.pucp.edu.pe>.

Zevallos, N. (2014). Hoja de coca y la Estrategia nacional de lucha contra las drogas 2007 – 2011: El problema público en el control de cultivos. Revista de ciencia y política de gobierno. p 97 – 113.